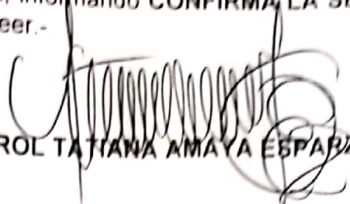


INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 04 de noviembre 2020 - Al Despacho del señor Juez el presente proceso ORDINARIO No. 20160055800 Adelantado HORTENCIA SALAS DE LA CRUZ y ARTURO DE LA CRUZ SIERRA en contra de ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., Procedente del H. Tribunal, informando CONFIRMA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA., Sírvase proveer.-

La Secretaria,


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C. 12 6 NOV. 2020 de Dos Mil Veinte (2020)

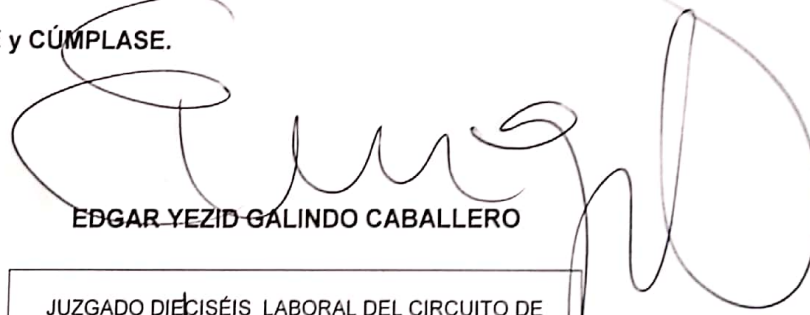
Visto el informe Secretarial que antecede, OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

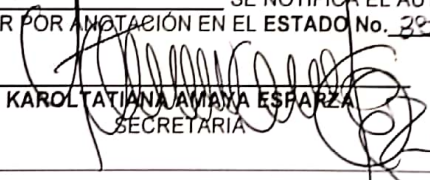
En firme este proveído por Secretaría practíquese la LIQUIDACIÓN DE COSTAS ordenadas en Primera instancia (Fl. 145 Vlt), a cargo de la parte Demandada ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. y en favor de la Demandante HORTENCIA SALAS DE LA CRUZ y ARTURO DE LA CRUZ SIERRA incluyendo el monto de DOS SALARIOS MÍNIMOS LEGAL MENSUAL VIGENTE de 2019 (\$1.656.232 Mcte), como valor de las Agencias en Derecho.

Sin Costas en Segunda Instancia - (Fl. 155).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

El Juez,


EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE	
BOGOTÁ	HOY <u>27 NOV. 2020</u>
SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. <u>39</u>	
	
KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA SECRETARIA	